



## **NO SE GENERA.**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, Artículo 31 Fracción IX de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

La Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, al período a reportar no llevo a cabo Bajas Documentales, ni Transferencias Secundarias por lo cual no generó Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”